

# ORD. 096/2010 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 7, B° PRO-CASA IV 10P, SR. ORESTES DI GREGORIO.-

*Publicado el 9 junio, 2010*

...VISTO:

El Expediente N° 130-E-2010 por el cual el Sr. Orestes Hernán Di Gregorio solicita escriturar la Vivienda N° 7 del Barrio Pro-Casa IV 10P de la Localidad de Inés Indart , al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 2 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 7 del Barrio Pro-Casa IV 10 P de la Localidad de Inés Indart;
- QUE el peticionante solicita llevar adelante la escrituración de manera particular;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-  
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 7 del Barrio Pro-Casa IV 10P de la Localidad de Inés Indart, a favor del Sr. DI GREGORIO, Orestes Hernando, D.N.I.: 14.795.186.-

ARTICULO 2º - Los gastos de escrituración correrán por cuenta del solicitante.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Junio del año Dos Mil diez.-

## **ENTRADAS**

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Junio de 2010.-